

RESOLUCION
N° 1554/98

EXYTE. N° 10-18722/98
ADMINISTRACION GENERAL
PA 0179

Buenos Aires, 3 de *Julio* de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 doctor Adolfo Luis Bagnasco solicita se le autorice a viajar a las ciudades de Ginebra (Confederación Suiza) y Madrid (España) para practicar diligencias procesales en causas de su competencia entre los días 4 al 12 de julio del corriente año y se le asignen viáticos y gastos de traslado a su favor, de la señora Secretaria Doctora Adriana Mabel Scoccia y del Prosecretario Administrativo Doctor Gustavo Javier Russo.

Que la Acordada n° 21/93 establece el régimen para los traslados al exterior de los señores magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, interpretándose que si bien no obra en el expediente conformidad de los tribunales extranjeros, en el oficio del magistrado se exponen razones suficientes para proceder a la aceptación del viaje, cumpliéndose además lo establecido por la resolución n° 1304/97,

Por ello, consultado a los señores Ministros Doctores Julio S. Nazareno, Carlos S. Fayt, Augusto C. Belluscio, Gustavo A. Bossert, Adolfo R. Vázquez y Guillermo A.F. López;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 Doctor Adolfo Luis Bagnasco, a la señora Secretaria Doctora Adriana Mabel Scoccia y al Prosecretario Administrativo Doctor Gustavo Javier Russo a trasladarse a las ciudades de Ginebra y Madrid; y a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar y abonar los viáticos y pasajes que correspondan, conforme normas vigentes.

2°) Disponer que la Dirección de Administración Financiera reintegre a la dirección antes citada los fondos motivo de la presente.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a Gestión Interna y Habilitación, para su cumplimiento.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION